

Gestiona:1172/2022

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONCLUSIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y A LAS ENTIDADES LOCALES PROVINCIALES ADHERIDAS AL MISMO, QUE TRAMITA LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN.

Resultando que la Diputación Provincial de Castellón, por acuerdo plenario de fecha 21 de noviembre de 2017, aprobó el nuevo Reglamento regulador de la Central de Contratación

Visto el expediente nº 1172/2022 iniciado para la conclusión por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y licitación electrónica, **de un acuerdo marco para la prestación de los servicios postales a la Excma. Diputación Provincial de Castellón y a las entidades locales provinciales adheridas al mismo**, que tramita la central de contratación y que contiene los siguientes documentos: memoria de necesidades, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares e informes de Intervención y del Servicio de Contratación y Central de Compras y de Secretaría.

Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Fiscalización y Especial de Cuentas, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el expediente y los pliegos de condiciones y ordenar la apertura del procedimiento para la adjudicación del acuerdo marco, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

2º.- Autorizar al Presidente de la Corporación para la adjudicación del acuerdo marco y resolución de cualquier incidencia que pueda surgir durante la ejecución del mismo.

Castellón de la Plana a la fecha de la firma.
Documento firmado digitalmente al margen.

